



GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 106 - 2024-RMDD/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de consejo celebrada el día lunes 17 de junio del 2024, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2024-RMDD/CR, se conformaron las Comisiones Ordinarias para el Periodo 2024.

Que, luego de la sustentación y debate de los sendos Pedidos presentados por los Consejeros Regionales para su aprobación y emisión de la norma regional que corresponda, el Pleno ha determinado su derivación a la Comisión Ordinaria con mayor afinidad a la especialidad del tema, conforme se precisa en la parte dispositiva del presente acuerdo, para su análisis, evaluación y emisión del informe o dictamen correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 269-2024-GOREMAD/GR, el Gobernador Regional Luis OTSUKA SALAZAR, solicita la aprobación de la transferencia definitiva de bienes de la capacidad productiva a favor del Agente Económico Organizado: "AMAZONIC FOODS S.A.C".

Que, mediante Oficio N° 275-2024-GOREMAD/GR, el Gobernador Regional Luis OTSUKA SALAZAR, solicita la aprobación de la transferencia definitiva de bienes de la capacidad productiva a favor del Agente Económico Organizado: "Asociación de Pescadores Artesanales de Iberia".



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Que, mediante Oficio N° 285-2024-GOREMAD/GR, el Gobernador Regional Luis OTSUKA SALAZAR, pone en conocimiento la opinión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, respecto a la Ordenanza Regional N° 011-2024-RMDD/CR.

Que, mediante Pedido N° 021-2024-GORMAD-CR/VBC, el Consejero Regional Venancio BENAVIDES CCAMA propone Declarar de necesidad pública y prioridad regional, la creación de la Filial de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios -UNAMAD, en la Provincia de Tahuamanu, con la creación de la Carrera Profesional de Agronomía.

Que, mediante Pedido N° 023-2024-GOREMAD-CR/ESCC, el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, propone actualizar la Ordenanza Regional N° 006-2011-GRMDD/CR, y de la Ordenanza Regional N° 011-2014-RMDD/CR, de conformación y de ampliación, respectivamente, de la Comisión Especial para la Protección y Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial en la Región Madre de Dios.

Que, mediante Pedido N° 015-2024-GOREMAD-CR/ATH, el Consejero Regional Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ, propone al Pleno Declarar de necesidad pública y prioridad regional el Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva, Equipamiento y Recategorización del Centro de Salud San Martín de Porres de Iberia. Adjunta los siguientes Pedidos: Pedido N° 051-2024-GOREMAD-CR/ECLC; Pedido N° 052-2024-GOREMAD-CR/ECLC y Pedido N° 053-2024-GOREMAD-CR/ECLC, relacionados con los temas de Salud.

Que, mediante Pedido N° 054-2024-GOREMAD-CR/ECLC, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, propone al Pleno, Crear la Certificación Regional Forestal Ecosostenible (Económica y Ecológicamente Sostenible) -EES-, para acreditar el origen, transformación y comercialización de productos provenientes de árboles caídos naturalmente.

Que, mediante Pedido N° 055-2024-GOREMAD-CR/ECLC, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, propone al Pleno, poner en conocimiento del Gobernador Regional de Madre de Dios, la débil capacidad de ejecución de la Unidad Ejecutora 400-879: Región Madre de Dios - Salud a nivel de actividad: "Brindar atención a Niños con Diagnóstico de Anemia por Deficiencia de Hierro".

Que, mediante Oficio N° 283-2024-GOREMAD/GR, el Gobernador Regional Luis OTSUKA SALAZAR, devuelve la Ordenanza Regional N° 013-2024-RMDD/CR sobre Aprobación de los Lineamientos para la Exclusión y Compensación de Áreas en Concesiones Forestales, y remite opinión de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.



GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, para su estudio, evaluación y pronunciamiento debidamente sustentado, los siguientes Pedidos y documentos a la Comisión Ordinaria que seguidamente se indica:

1.- Comisión Agraria, Medio Ambiente, Amazonía y Comunidades Nativas:

- Oficio N° 269-2024-GOREMAD/GR
- Oficio N° 275-2024-GOREMAD/GR
- Pedido N° 021-2024-GORMAD-CR/VBC
- Pedido N° 054-2024-GOREMAD-CR/ECLC
- Oficio N° 283-2024-GOREMAD/GR

2.- Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Cultura:

- Oficio N° 285-2024-GOREMAD/GR

3.- Comisión de Presupuesto y Fiscalización:

- Pedido N° 021-2024-GORMAD-CR/VBC

4.- Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil:

- Pedido N° 023-2024-GOREMAD-CR/ESCC

5.- Comisión de Salud y Población:

- Pedido N° 015-2024-GOREMAD-CR/ATH
- Pedido N° 051-2024-GOREMAD-CR/ECLC
- Pedido N° 052-2024-GOREMAD-CR/ECLC
- Pedido N° 053-2024-GOREMAD-CR/ECLC
- Pedido N° 055-2024-GOREMAD-CR/ECLC

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Ejecutivo Regional, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios, a través de sus órganos competentes.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Sr. Francisco Sitientes Quispe
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Abg. Mgtr. Juan Manuel Capalho Arbalza
SECRETARIO TECNICO